

establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le correspondía, por cumplir la edad reglamentaria en ocho de septiembre del presente año, a don José Samuel Roberes García, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a doce de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUILJO

ORDEN de 1 de agosto de 1970 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Prisiones, Escala de Sanidad a los Médicos que se citan.

Imo, Sr.: Por haber superado los Médicos que a continuación se relacionan las pruebas selectivas señaladas en la Orden ministerial de fecha 16 de mayo de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio del mismo año, por la que fué convocada oposición a plazas de la Escala de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarles para dichas plazas de la Escala de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, por el orden de puntuación obtenido, con el sueldo anual que señala la Ley de Retribuciones y demás emolumentos legales, antigüedad y efectos económicos desde el 1 de agosto de 1970.

Número Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A05JU094	D. Luis Enriquez Acosta	31-5-1936
A05JU095	D. José Miguel Ibarra Conde	13-6-1934
A05JU096	D. Antonio Vela Bueno	30-1-1945
A05JU097	D. Andrés Sánchez Hidalgo	28-11-1941
A05JU098	D. Juan Jesús Jiménez Cidre	26-8-1943
A05JU099	D. Carlos Cremades Marco	9-10-1945
A05JU100	D. Manuel González Rodríguez	23-8-1931
A05JU101	D. José González López	16-6-1938

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de agosto de 1970.

ORIOLO

Imo, Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José Fernández Herrero, Registrador de la Propiedad de Sabadell, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le correspondía, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Fernández Herrero, Registrador de la Propiedad de Sabadell, que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2899/1970, de 11 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Timoteo Rodríguez Velázquez.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Timoteo Rodríguez Velázquez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad del día veintiocho de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2900/1970, de 11 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Vicente Zaragoza Roméu, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número cinco.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Vicente Zaragoza Roméu, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día seis de septiembre del corriente año, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2901/1970, de 11 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Agustín Cremades Royo, nombrándole segundo Jefe de Tropas de las Islas Canarias y Jefe de Tropas de Tenerife.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Agustín Cremades Royo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día seis de septiembre del corriente año, nombrándole segundo Jefe de Tropas de las Islas Canarias y Jefe de Tropas de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2902/1970, de 14 de septiembre, por el que se concede el empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material), en situación de reserva, al Coronel de dicho Cuerpo y Rama, retirado, don Fernando Bescos Lasiera.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material), retirado, don Fernando Bescos Lasiera, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro,